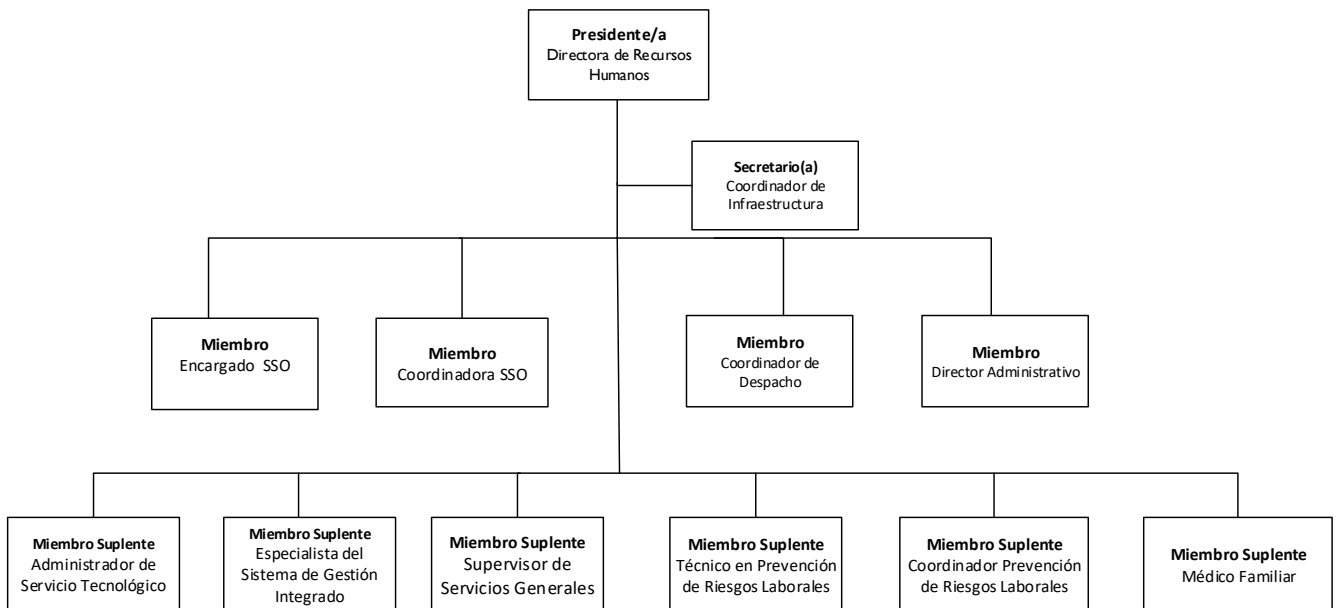


Estructura del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo



Roles del comité de Seguridad y Salud en el trabajo.

Presidente: es elegido por el propio comité, entre los representantes, es la persona encargada de convocar, presidir y dirigir las reuniones del comité de Seguridad, así como facilitar la aplicación y vigencia de los acuerdos de este.

Velar por el cumplimiento de las funciones del Comité

Secretario: Es la persona responsable de los servicios de Seguridad y Salud en el trabajo, es responsable de las labores administrativas, convocar reuniones a propuestas del Presidente a los representantes y a petición de los miembros, elaborar actas de asistencia de los participantes

Miembros: son los demás integrantes del comité designados. Entre otras funciones, aportan iniciativas propias o del personal del empleador para ser tratadas en la sesiones y son los encargados de fomentar y hacer cumplir las disposiciones o acuerdos tomados por el comité

Miembros Suplentes: no forman parte activa del Comité en funciones; tomando en consideración la estructura del mismo (50% de cada parte), estos estarán listos a sustituir a miembro cuando por cualquier causa deberá dejar un espacio disponible en el Comité.

Responsabilidades del Comité de Emergencia Interinstitucional.

Dirección Interinstitucional de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional

- En tiempos normales dirige la institución, autoriza la ejecución y el desarrollo de las labores, la reducción y prevención de riesgos en las instalaciones.
- En momentos de emergencia es quien activa al Comité Mixto de Emergencia vía Salud Ocupacional para que actúe según la evolución de los eventos surgidos.
- Tomará el mando de las emergencias o autorizando a un representante para la coordinación.
- Reporta estas incidencias al Coordinador(a) General según afectación o daños a colaboradores, infraestructuras o comunidades por criterios del alcance ate el COE.

Direcciones de las Dependencias

- En tiempos normales asumen la responsabilidad de fomentar el desarrollo de la mitigación y prevención de peligros y riesgos a través del Departamento de Recursos Humanos.
- Apoya las actividades de Salud Ocupacional y el Comité Mixto de Salud y Seguridad en el Trabajo (evaluación, seguimiento sensibilización, preparación y equipamiento antes de emergencias de sus unidades).
- En momentos de emergencia las maneja con el apoyo de su equipo de colaboradores departamentales.
- Activa al personal brigadista por vía el Coordinador de Plan de Emergencia de sus oficinas, centros o delegaciones.
- Estarán disponible en caso haya daños y se deba contemplar acciones de recuperación.

Departamento de Salud Ocupacional

- Da seguimiento a la salud, peligros y riesgos del personal en tiempos normales, Fomenta la mitigación, la prevención y las acciones correctivas ante peligros y sus riesgos.
- Coordina y supervisa las acciones del Plan de Emergencia por medio de los técnicos de prevención de riesgos laborales de peligros y riesgos en las instalaciones.
- En momentos de emergencia activa al comité de emergencia de las instituciones por recomendaciones de la Dirección Interinstitucional.

Supervisor(a) General de Seguridad

- En tiempos normales rige la seguridad militar de la Vicepresidencia en todas las dependencias a nivel nacional, salvaguardando los bienes y el personal de las mismas.
- En tiempos de emergencia tienen la responsabilidad de activar a su personal como encargados en planta física, para que asuman el control de las emergencias conjuntamente con el Coordinador de Planes de Emergencia.
- El Encargado de Seguridad de Planta Física tiene la responsabilidad de comandar a todo el personal militar dentro y fuera de las instalaciones.
- Coordina los aspectos de seguridad con los cuerpos militares y policiales de las provincias.
- Solicitará y recibirá reportes de la situación generada en cada una de las unidades afectadas.
- Reposa en sus encargados en planta física la salida de todo el personal colaborador en situaciones de emergencia, simulacros u otras actividades que requiera evacuación general.
- El Supervisor de Seguridad de Planta Física, es quien vela por el control de la respuesta en el Edificio San Rafael y quien es responsables del personal en esta edificación.
- El Oficial del Día tiene la responsabilidad de tomar el control de la emergencia conjuntamente con los técnicos de prevención y los coordinadores de brigadas.

Coordinador(a) del Plan de Emergencia

- En tiempos normales es quien coordina y supervisa las actividades de prevención de peligros y riesgos en las instalaciones. También planifica y desarrolla las sensibilizaciones, capacitaciones y la formación de brigadistas en ese sentido.
- En emergencia es quien tendrá la responsabilidad de coordinar las actividades dentro y fuera de la institución en situaciones de emergencia y estarán bajo de su mando el personal involucrado, su disponibilidad será eminente al menos que las condiciones humanas o físicas natural no lo permitan.
- Coordinara con las instituciones externa la respuesta que sobrepasen las capacidades del personal interno, delegara en el oficial del día, personal técnico y las brigadas de emergencias algunas acciones para responder a emergencias.
- Reportara al Comité de Emergencia vía Salud Ocupacional o directo con su conocimiento o aprobación.

Supervisor de Seguridad Planta Física

- En tiempos normales vela por salvaguardar las edificaciones y la integridad física de los colaboradores institucionales a lo interno o externo.
- En emergencias Será parte fundamental en la evacuación vía el Oficial del Día que coordinará con los coordinadores de las brigadas las evacuaciones necesarias.
- Este y su personal contarán con herramientas y materiales adecuados para realizar su labor de vigilar y asegurar las instalaciones.
- Dispondrá de dos o tres vehículos y militares con experiencia de conducción y estarán prestos a colaborar con las unidades de respuesta en todo momento. según sus funciones al menos que las condiciones humanas o físicas naturales no lo permitan.

Direcciones Administrativas y Finanzas

- Tanto en tiempo normal dispondrá de las acciones y los recursos económicos actividades de prevención, mitigación, reparación y la recuperación en situaciones de posibles daños.

- En emergencia asume la responsabilidad de las acciones de respuesta y estarán en coordinación con el comité de emergencia para realizar los ajustes económicos utilizados para la coordinación y la recuperación institucional.
- Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.
- En tiempos normales su principal actividad es la evaluación, correcciones y mantenimiento de problemáticas en las edificaciones.
- En emergencia disponer del personal adecuado para acciones de prevención y recuperación ante cualquier evento en colaboración con los brigadistas y unidades de respuesta.
- Presentar la logística oportuna para operar y corregir las vulnerabilidades estructurales, facilitara el suministro necesario y logístico al personal militar y civil presentes.
- Estará disponibles en todos los momentos desde la mitigación hasta la recuperación de las emergencias o tiempos normales según las condiciones físicas naturales y humanas lo permitan.
- Realizara la recolección de los residuos, limpieza de las áreas afectadas asegurando la gestión de los residuos generados y los reportara.

Departamento de Infraestructura

- En tiempos normales su labor es realizar los proyectos en plano de remodelaciones, edificaciones nuevas tomando en cuenta las situaciones de peligro y riesgos en la zona o área de intervención.
- En emergencia tendrá la responsabilidad de evaluar las condiciones de las estructuras afectadas por eventos negativos y emitir sus ponderaciones de rehabilitación o la recuperación de las instalaciones.
- Acompañar al comité de emergencia, a los organismos de emergencias externas de acuerdo a las necesidades de evaluación por daños.
- Almacén.
- En tiempos normales reposa la custodia de todos los equipos y materiales institucionales, con las cuales realizan sus actividades.
- En emergencia administrara los suministros para dar respuesta a cualquier situación presentada a nivel nacional trabajando conjuntamente con administración, compras, infraestructuras, servicios generales, operaciones y transportación.

Técnicos(as) de Riesgos

- Serán quienes coordinarán las labores de verificación y mitigación de los riesgos dentro de las edificaciones y que estas no presenten condiciones de peligro en tiempos normales.
- Estarán a cargo del seguimiento y evolución de los eventos y de acompañar a los departamentos en emergencias.
- Durante la ocurrencia de fenómeno natural y la interacción antrópica (sismos, hidrometeorológicos, incendios, emergencias comunes y alteraciones sociales) estarán disponible en todo el transcurso del fenómeno si las condiciones son favorables, si se encuentra dentro de las instalaciones.
- Contarán con la disponibilidad de recursos y movilidad vehicular necesaria en caso de realizar actividades fuera de las edificaciones.
- Utilizarán los medios de comunicación disponibles para dar seguimiento a estos fenómenos y realizarán acciones según las recomendaciones e informaciones de los organismos de respuestas nacionales e internacionales.

Brigadistas

- En tiempos normales vela por el mantenimiento de los equipos de respuesta (extintores, camillas y otros), da seguimiento a riesgos dentro de las edificaciones y está conformado por colaboradores. Su accionar estará demarcado por su dependencia y colaborara en otras si es requerido.
- En emergencia cooperar en la protección de los colaboradores de su oficina y de las áreas cercanas a lugares donde el daño seria eminente por eventos negativos naturales o antrópicos.
- Ponerse a la disponibilidad del comité de emergencia, del equipo coordinador, de los técnicos de riesgos del departamento de salud ocupacional, y de las unidades externas de emergencias a nivel nacional. Si se encuentra en otra dependencia o edificación acatara las medidas del lugar y se identificara para cooperar en la respuesta.
- Asegurarse de contar con la logística, condiciones humanas, equipos de protección personal y familiar necesarios antes de salir de sus áreas de confort, previamente aprobado por el comité de emergencia.

Departamento de Recursos humanos

- Tiene a cargo la responsabilidad de informar de las situaciones apremiantes con respecto al personal colaborador conjuntamente con el Comité Mixto de Salud y seguridad en el trabajo en tiempos normales. Este departamento hará el contacto con el personal según las medidas tomadas por el comité de emergencia, seguridad y salud ocupacional.
- En emergencia estará a cargo de la comunicación con los familiares de los colaboradores afectados y todo lo que conlleva su integridad física.
- Departamento de Comunicación.
- Sera el departamento de difusión de las informaciones suministradas por el comité de emergencia, seguridad y salud ocupacional con respecto a las medidas tomadas en caso de que nos afecte cualquier evento generador de peligro.

Departamento de Tecnología de la Información

- Realiza mantenimiento, suspensión y soporte a los equipos informáticos, en tiempos normales permitiendo una vía de comunicación entre los colaboradores de las diferentes dependencias.
- En emergencia estará a cargo de desconectar todos los equipos en caso de ser necesario para evitar daños a los mismos.
- Departamento de Operaciones.
- En tiempos normales coordina las actividades realizadas en los centros regionales, nacionales y provinciales, así como a los colaboradores de estas como son; Supervisores, Enlaces, Voluntarios y Beneficiarios de programas por la institución.
- Avisar en emergencia a todos ellos con antelación y según la evolución de los eventos adversos, si como continuar o cancelar las actividades en centros de comunidades vulnerables a fenómenos esperados o inesperados y con las evoluciones de otros.

Unidad de Transportación

- En tiempos normales posibilita el movimiento de personal a los diferentes regionales donde se desarrollan las actividades institucionales.
- En emergencia apoyara con la disponibilidad vehicular, combustible y conductores necesarios para el personal activado y que trabajara en emergencia. sea en caso de movilidad en el área metropolitana o a las demás provincias.

- Estará en coordinación con el comité de emergencia, seguridad, salud ocupacional y el grupo de coordinación de emergencia.
- Unidad de Compras y Contrataciones
- En tiempos normales realiza las adquisiciones institucionales, es quien contrata los servicios necesarios para los simulacros y otras actividades de prevención de riesgos.
- Tendrá a su cargo la gestión y adquisición de los materiales, insumos y servicios necesarios para satisfacer los requerimientos logísticos como medidas de prevención, respuesta y recuperación de las emergencias surgidas.

Voluntariados

- Serán personas que no pertenecen a las brigadas, y estarán disponibles para las ayudas en las actividades de recuperación en zonas afectadas por fenómenos naturales. Algunos serán requeridos según su grado de conocimiento y experiencia.
- Serán entrenados según los parámetros de normativas de emergencias, contarán con la autorización del departamento RRHH de sus instituciones, y por el departamento de RRHH y DO interinstitucional para realizar estas labores.

Recepcionistas

- En tiempos normales recibe a los visitantes, usuarios y contratistas la cual le dará una introducción del protocolo de evacuación a fin de que puedan colaborar con las evacuaciones.
- En emergencias son la Persona responsable de llamar a las unidades de emergencia después de ser autorizado por el coordinador de planes de emergencia, encargado de seguridad planta física, oficial del día, coordinadores de pisos o el personal médico. En dado caso puede hacerlo directo.
- Las de cada nivel de las edificaciones entregaran los megáfonos de a los coordinadores de piso o al brigadista más cercano.

Personal Colaborador

- Son los responsables de realizar las actividades programadas a fin de conseguir los objetivos institucionales, deben de recibir y ellos presenciar las informaciones de emergencias.
- En emergencia actuaran según las recomendaciones de los brigadistas y militares a cargo de la situación.
- En situaciones de peligro se alejarán de estos para salvaguardar sus vidas.
- Personal de cocina
- Estarán al pendiente de desconectar las estufas eléctricas, hornos o cualquier equipo y de cerrar el cilindro de gas propano donde los haya.
- Personal de los parqueos
- Mantienen el control del estacionamiento de los vehículos de la institución y del personal, pudiendo quedar en sus manos las llaves de algunos de esos vehículos.
- En momentos de emergencia o de evacuación estos tendrán la responsabilidad de interceder para que los conductores en la vía se detengan y no ocurran colisiones o accidentes en las calles al momento de que las personas traten de llegar al punto de encuentro establecido.

Entidades Contratistas

- Serán empresas contratadas para realizar algunas actividades de mejora y reconstrucción de las edificaciones, servicios de mantenimiento y otros en momentos de emergencia y es similar en los tiempos normales.